

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 10
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2026-05-28
		PAGINA: 1 de 2

Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO

11-

Fusagasugá, 2026-07-02

Respetada Doctora.

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.

Jefe Oficina de Compras.

Universidad de Cundinamarca.

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 208 de 2026 para la Contratación de “**PROCESO PARA SELECCIONAR A LA ASEGURADORA QUE PROVEERÁ LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE AMPARARÁ A LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026 y PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2027**”.

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y/u observaciones, del 01 de julio de 2026, en el correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas que fue presentadas dentro del plazo fijado, así:

1. COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.

NIT: 860.022.137-5

RL: Álvaro Hernán Vélez Millán. 6.357.600 // 25-10-1983

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Formato ESG-SSI-r020 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA PROVEEDORES Y TERCEROS, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
3	Formato ESG-GAS-F005 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO PARA PROVEEDORES Y TERCEROS, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	-	-	X
16	Formato ESG-SST-r039 CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
17	Formato ESG-SSI-r005 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X

SUBSANACIÓN A LA EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 10
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2026-05-28
		PAGINA: 2 de 2

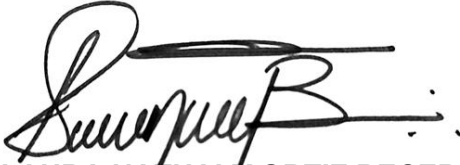
jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 208–2026, ya que, no presento documentación para la subsanación jurídica.

En consecuencia, la propuesta se considera **RECHAZADA** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo contemplada en el numeral 1.15 RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, del módulo 1 ASPECTOS GENERALES, la cual establece: *“Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia”*.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 208–2026, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	RECHAZADO.

Cordialmente,



LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
Directora Jurídica.
Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katherine Becerra T.
Asesora Jurídica.

11-46.8